ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCIÓN NO 6258 **DE 2025**
(14 OCT 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 5760 del 21 de octubre de 2025, mediante la cual se convocó al Proceso Ordinario de Traslados y/o Permutas para docentes y directivos docentes con derechos de carrera que prestan sus servicios en las Instituciones Educativas de Población Mayoritaria pertenecientes a las entidades territoriales certificadas en educación".

La Secretaria de Educación del Municipio de Pasto, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea Departamental de Nariño mediante la Ordenanza 050 del 12 de diciembre de 1997 el municipio de Pasto adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en un municipio certificado y de conformidad con la Ley 715 de 2001, es competente para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que de acuerdo con lo establecido en ordinal 3 del artículo 7 *de la Ley 715 de 2001* es competencia de los Municipios certificados "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley. Para ello (...), trasladará docentes entre Instituciones Educativas, sin más requisito legal que la expedición de los actos administrativos debidamente motivados".

Que mediante Decreto Municipal No. 0158 del 31 de julio del 2025, expedido por la Alcaldía de Pasto, se suprime, se crea un cargo y se modifica la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad al oficio No. 2025-EE-179726 del 20 de junio de 2025, suscrito por la Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial del MEN.

Que mediante Decreto No. 0144 del 19 de febrero de 2020, el Alcalde del Municipio de Pasto, delegó en el Secretario de Educación Municipal de Pasto, las funciones y competencias de:

Administrar el personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que mediante Resolución No. 5760 del 21 de octubre de 2025, esta Secretaría convocó al Proceso Ordinario de Traslados y/o Permutas dirigido a docentes y directivos docentes con derechos de carrera, que laboran en Instituciones Educativas de Población Mayoritaria pertenecientes a las entidades territoriales certificadas en educación.

Que en el listado vacantes publicado mediante la citada resolución se ofertaron seis (6) vacantes en el Área del Conocimiento de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Que mediante Resolución No. 9312 del 24 de septiembre de 2025, la Comisión Nacional del Servicio Civil ordenó a la Secretaría de Educación Municipal de San Juan de Pasto, realizar los procedimientos legales vigentes y aplicables para la reubicación de la señora ZONIA LILIANA TAPIA BASTIDAS, identificada con cédula de ciudadanía No 1.089.196.544, vinculada

ALCALDÍA DE PASTO

RESOLUCIÓN NO 6258 **DE 2025**
(14 OCT 2025)

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 5760 del 21 de octubre de 2025, mediante la cual se convocó al Proceso Ordinario de Traslados y/o Permutas para docentes y directivos docentes con derechos de carrera que prestan sus servicios en las Instituciones Educativas de Población Mayoritaria pertenecientes a las entidades territoriales certificadas en educación".

actualmente el Departamento de Antioquia e una de las vacantes definitivas existentes para el cargo de Docente de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Que como consecuencia de dicha decisión, la vacante reportada en la IEM Ciudadela Educativa de Pasto, queda sin efecto, siendo necesario excluirla del listado de vacantes ofertadas dentro del Proceso Ordinario de Traslados y/o Permutas convocado mediante Resolución No. 5760 del 21 de octubre de 2025.

Que corresponde a esta Secretaría efectuar los ajustes necesarios para garantizar la veracidad y actualización de la información publicada en el proceso de traslados.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Modificar la Resolución No. 5760 del 21 de octubre de 2025, en el sentido de excluir la vacante del Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental correspondiente a la Institución Educativa Municipal Ciudadela Educativa de Pasto, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Conservar en su integridad los demás apartes la Resolución No 5760 del 21 de octubre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 5760 del 21 de octubre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 14 OCT 2025

PIEDAD DEL CARMEN FIGUEROA AREVALO
Secretaria de Educación Municipal

Aprobó: Jesús Antonio Cadena Bastidas
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: Jonnathan Nicolás Mera Muñoz
Asesor de la Oficina Asesora Jurídica SEM

Revisó: Sandra Edith Oviedo Lozada
Profesional Universitario de T.H

Sandra Moreno Gómez